



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300315983**

Fecha 19-08-2022

RESOLUCIÓN No. 585 DE 22 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo” -Dirección de Lectura y Bibliotecas

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 340 del 17 de agosto del 2022, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante radicado **Nro. 20228000311983** del 16 de agosto del 2022, la señora **MARIA CONSUELO GAITAN GAITAN**, identificada con cedula de Ciudadanía Nro 35.465.821 Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, solicito tres (3) días de permiso remunerado para atender asuntos de carácter personal, para ser disfrutados los días 22, 30 y 31 de agosto del 2022.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario efectuar un encargo de funciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
YAMILE BORJA MARTÍNEZ CC 1.010.171.625 Director Código 009 Grado 08 Dirección de Gestión Corporativa	Los días 22, 30 y 31 de agosto de 2022





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300315983**

Fecha 19-08-2022

RESOLUCIÓN No. 585 DE 22 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo” -Dirección de Lectura y Bibliotecas

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Lectura y Bibliotecas en la que fue designada.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **MARIA CONSUELO GAITAN GAITAN** y la señora **YAMILE BORJA MARTINEZ**, así como a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, Dirección de Gestión Corporativa, y a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días de agosto de 2022

CATALINA VALENCIA TOBON
Secretaria de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán
Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300315983 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 19-08-2022 15:43:33

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-08-2022 11:02:06

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 19-08-2022 09:16:55





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300315983**

Fecha 19-08-2022

RESOLUCIÓN No. 585 DE 22 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo” -Dirección de Lectura y Bibliotecas

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 19-08-2022 13:55:00

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 19-08-2022 07:22:29

Catalina Valencia Tobón, SECRETARIA DE DESPACHO , Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 19-08-2022 18:18:39



c82714e21535b40110cde2ac10f06b14415e2679e262e2d8aaa9d0353c6b96eb

